

**LEY Nº 2029- Decreto Nº 2169-
CREASE UNA SUBCOMISARIA EN EL MEDANO - CAPAYAN.-**

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY:

ARTICULO 1º.- Crease una Sub-Comisaría de Policía en la Población de El Medano, Departamento de Capayán.

ARTICULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley, hasta su inclusión en la Ley de Presupuesto, se tomará de Rentas Generales con imputación a la misma.

ARTICULO 3º.- De forma.-

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 20-09-2024 11:47:10

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa